



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 204/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del Artículo 348 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento."

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, señala que: "El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley."

Que, la Ley N° 356 "Ley General de Cooperativas, promueve y proyecta el desarrollo del sistema cooperativo, como parte fundamental del nuevo modelo económico boliviano.

Que, la Cooperativa Minera "9 de abril", fue fundada en fecha 9 de abril de 1958, a la cabeza de valerosos hombres como los señores: Fidel Torres, Mariano Ortega entre otros hermanos comprometidos no solo con el desarrollo de su tierra sino también comprometidos de buscar mejores días y calidad de vida de la clase trabajadora fundamentalmente del sector minero.

Que, inicio su actividad minera con cinco bocaminas: La Purísima, San Andrés, Santa Bárbara, Bocamejora y Costas donde se explotaban el Zinc, el Estaño, Plomo y Plata.

Que, la Cooperativa Minera "9 de abril", trabaja cumpliendo la normativa vigente, relacionada a la explotación minera y medio ambiental; acoge a siete secciones (SANTA BARBARA, PURISIMA, BOCAMEJORA, SOCAVÓN POTOSÍ, COSTAS, SAN ANDRÉS, SANTA CECILIA), conformados por trabajadores mineros que aportan al beneficio y crecimiento del Departamento de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la valerosa **Cooperativa Minera “9 de abril” R.L.**, del Municipio Potosí del Departamento de Potosí, por sus sesenta y cuatro años de fundación, a celebrarse el 09 de abril del 2022, reconociendo su trayectoria, revolucionaria, su gran labor en el ámbito minero y constituirse en un pilar del desarrollo económico en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES